Página 1 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2056166135		

No 5 **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**

GS-2025- -REGI1

Bogotá, 19 agosto del 2025

Teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **81-7-20325-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2025**	**Hasta**	**30/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante oficio con comunicación oficial No GS-2024-024126-REGI1 de fecha 21 de diciembre del 2024 el señor Capitán ISSAC AMADO CODINA GALLARDO obrando como responsable del grupo contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 notifica como supervisor del contrato del asunto al jefe Grupo de redes integrales de servicios en salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, al señor teniente JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe supervisión del mes de DICIEMBRE de 2024 entre el 21/12/2024 Al 31/12/2024, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial No. GS-2025-002667-REGI1.
2. Informe supervisión del mes de ENERO de 2025 entre el 01/01/2025 Al 31/01/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial No. GS-2025-002680-REGI1.

3. Informe supervisión del mes de FEBRERO de 2025 entre el 01/02/2025 Al 28/02/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial No. GS-2025-007061-REGI1
4. Informe supervisión del mes de MARZO de 2025 entre el 01/03/2025 Al 31/03/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial No. GS-2025-020049-REGI1

5. Información del contrato

Contrato No.	81-7-20325-24
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE GASTROENTEROLOGIA ESPECIALIZADA Y DE ALTA COMPLEJIDAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
Contratista	LA CAROLINA S.A
Representante legal	PATRICIA E. ALVAREZ CC. 1020807144 DE BOGOTA
Valor inicial del contrato	$ 610.000.000
Valor adiciones del contrato	$ 300.000.000
Valor total del contrato	$ 910.000.000
Plazo de ejecución	9 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21 de diciembre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de abril de 2025 Prorroga: 31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición (es)	02/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) modificación (es)	31/07/2025
Adiciones	MODIFICACION 001

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Modificatorios	**MODIFICACION No. 001 – ADICION Y PRORROGA MODIFICACION AL CONTRATO No. 81-7-20325-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y LA EMPRESA PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S.** Conforme a lo expuesto, solicito muy respetuosamente a mi mayor, para dar continuidad a la prestación de los servicios brindados bajo el contrato No. **81-7-20325-24.** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE GASTROENTEROLOGÍA ESPECIALIZADA Y DE ALTA COMPLEJIDAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1"**. Es de aclarar que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato. **SOLICITUD:** 1. Adición en recursos del contrato No. 81-7-20325-24 por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la presente vigencia. 2. Adición en tiempo (prorroga) del contrato No 81-7-20325-24 hasta el día **31 DE JULIO DE LA PRESENTE VIGENCIA.** 3. Modificación de tarifas de los siguientes 02 servicios de salud (ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (ECG) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA - COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA) **EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:** **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato No. **81-7-20325-24** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, en consecuencia, se modifica la **CLÁUSULA TERCERA -VALOR** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"**, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA – VALOR** \| El contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($910.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos entre vigencias de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2025 un valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **CLAUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL** La presente adición se encuentra amparada por la Certificación de Plan de Compras No. **195** de fecha 27/03/2025 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No **181,** SIIF No **44025** del 01/04/2025, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, expedido por la responsable de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento en Salud No.1. **CLAUSULA TERCERA:** Prorrogar el contrato hasta **31 DE JULIO DE 2025** y en consecuencia modificar la **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** del contrato No. **81-7-20325-24,** el cual quedara de la siguiente manera: **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN** \| Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **31 DE JULIO DE 2025** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el ANEXO No. 2 VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS del Contrato No. **81-7-20325-24** en el sentido de de ajustar algunas tarifas por las cuales quedarán así: **ITEM** \| **PROCEDIMIENTOS** \| **TARIFA** 01 \| ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (ECG) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA \| 300.000 02 \| COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA \| $ 402.194
Prorrogas	MODIFICACION 001
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Comunicación permanente con la oficina de referencia y contra referencia de la RASES 1, verificando la radicación de usuarios que requieren la atención establecidos en el presente contrato y la autorización de los mismos.
- ✓ Comunicación permanente y seguimiento con la entidad, con el fin de realizar el agendamiento oportuno a las atenciones requeridas de los usuarios en la vigencia 2025.
- ✓ Seguimiento telefónico permanente con la entidad, verificando la ejecución presupuestal a la fecha y la atención oportuna de las citas autorizadas por la oficina de referencia y contrarreferencia.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES

2056166135

1. Cumplir con el objeto contractual.	(SI)	Ninguna
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	Ninguna
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	Ninguna
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Ninguna
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	Ninguna
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	Ninguna
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	Ninguna
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	Ninguna
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	(SI)	Ninguna
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	Ninguna
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	(SI)	Ninguna
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	Ninguna
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	Ninguna
14. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al	(SI)	Ninguna

supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.		
15. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	(SI)	Ninguna
16.El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
17.El contratista se compromete a dar aviso al supervisor del contrato cuando la ejecución del mismo llegue al 70 % del valor total del contrato.	(SI)	Ninguna
18. El contratista verificará si dado el caso se requiere de un examen que no esté incluido en las especificaciones técnicas avisar al supervisor del contrato para realizar la respectiva modificación.	(SI)	Ninguna
19. El oferente deberá suministrar líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico, WhatsApp), que operen al menos de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato.	(SI)	Ninguna
20. El oferente deberá realizar las asignaciones de citas a pacientes de consulta externa; Para pacientes ambulatorios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la asignación de cita en un plazo máximo de 72 Horas.	(SI)	Ninguna
21. El oferente deberá aceptar los pacientes hospitalizados o del servicio de urgencias: para pacientes que requieran procedimientos diagnósticos o terapéuticos, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 2 horas.	(SI)	Ninguna
22. El oferente se compromete a realizar el inicio del tratamiento una vez asignada la cita de la siguiente manera: •Para Urgencias máximo 2 horas. •Para tratamiento convencional máximo 8 días.	(SI)	Ninguna
23. El oferente garantiza que los medicamentos e insumos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral de los usuarios; cuenten con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos.	(SI)	Ninguna
24. El contratista se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, carné de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional (excepto casos de retiro en proceso por medicina laboral) y la Orden de Servicio Externo generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	Ninguna
25. El contratista deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, en horario de atención de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes con un número telefónico disponible y garantizar la asignación de cita.	(SI)	Ninguna

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

26. El contratista deberá realizar los procedimientos que se requieran y que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la Policía Nacional o encargada del proceso, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato..	(SI)	Ninguna
27. El oferente deberá garantizar la prestación del servicio en forma continua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	(SI)	Ninguna
28. El oferente se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentadas durante los procedimientos y hasta superar las mismas, sin que genere costo adicional a la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
29. El oferente se compromete a atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo (no practicantes) para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres, para facilitar la espera de los usuarios y sus acompañantes antes, durante y después de los procedimientos se requiere que la entidad cuente con una sala de espera que ofrezca comodidades básicas especialmente adaptadas para tal fin.	(SI)	Ninguna
30. El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la Institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.	(SI)	Ninguna
31. El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	(SI)	Ninguna
32. El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	(SI)	Ninguna
33. El oferente se compromete a enviar al supervisor del contrato, informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, así como los indicadores de oportunidad y calidad.	(SI)	Ninguna
34. El oferente se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del Acuerdo No.002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, el cual será anexado por referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 a la orden médica.	(SI)	Ninguna
35. El oferente realizara la asignación de las citas para procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos que se realizaran con la autorización expedida en Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	Ninguna
36. El oferente se debe Abstener de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional, protocolos de atención en salud y sin diligenciar la historia clínica, la cual servirá como soporte.	(SI)	Ninguna

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

37. El oferente informará a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	(SI)	Ninguna
38. El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud, c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen, d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la Circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen..	(SI)	Ninguna
39. El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	(SI)	Ninguna
40. El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes vencido, a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	(SI)	Ninguna
41. El oferente se compromete a informar que una vez terminados los recursos o el tiempo pactado en el contrato, no se continuará prestando los servicios objeto del mismo.	(SI)	Ninguna
42. El oferente se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios prestados, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de Salud que define los RIPS, Resolución 1531 de 2014 en concordancia con la Circular 025 de 2020 del Ministerio de Salud.	(SI)	Ninguna
43. El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas de sigilo profesional y a la no divulgación en el manejo de la Historia Clínica como documento legal de los pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	(SI)	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social REPS, de conformidad con la Ley 10 de 1990., Resolución 3100 de 2019.	(SI)	NINGUNA
2	El oferente debe anexar con su propuesta el certificado de habilitación expedido por la secretaria de Salud o entes departamentales para los servicios ofertados. Debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.	(SI)	NINGUNA

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

3	El oferente debe anexar con su propuesta los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud	(SI)	NINGUNA
4	El oferente debe anexar con su propuesta, certificación de soporte de suficiencia firmado por el representante legal a partir de su capacidad Instalada para prestar los servicios a contratar, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.	(SI)	NINGUNA
5	El oferente debe anexar con su propuesta portafolio de servicios de salud actualizado con códigos CUPS.	(SI)	NINGUNA
6	Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen al menos de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato	(SI)	NINGUNA
7	Contar con un sistema de agendamiento para los usuarios que sean enviados desde la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 en donde los productos sean paciente agendado con indicaciones de preparación para la correcta toma del procedimiento diagnóstico o terapéutico y el informe a Referencia de la Regional para respectivo agendamiento.	(SI)	NINGUNA
8	Garantía de disponibilidad, mediante certificación firmada por el representante legal de la IPS debe constar la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios, acordes al nivel de complejidad, (realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y patología).	(SI)	NINGUNA
9	El oferente con su oferta deberá certificar que los equipos con los cuales realizará la prestación del servicio, cuentan con la licencia de funcionamiento	(SI)	NINGUNA
10	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	(SI)	NINGUNA
11	Oportunidad para la asignación de citas a pacientes de consulta externa: Para pacientes ambulatorios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la asignación de cita en un plazo máximo de 72 Horas.	(SI)	NINGUNA
12	Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados o del servicio de urgencias: para pacientes que requieran procedimientos diagnósticos o terapéuticos, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 2 horas.	(SI)	NINGUNA
13	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad de los procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos ambulatorios de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 15 días calendario.	(SI)	NINGUNA
14	El oferente se compromete a realizar el inicio del tratamiento una vez asignada la cita de la siguiente manera: •Para Urgencias máximo 2 horas. •Para tratamiento convencional máximo 8 días.	(SI)	NINGUNA
15	El oferente garantiza que los medicamentos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral; cuentan con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos.	(SI)	NINGUNA
16	Los servicios serán prestados en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la entidad ganadora del presente proceso contractual (en su totalidad o en su mayoría), para tal fin (en la minoría de los casos), en coordinación con el supervisor del contrato.	(SI)	NINGUNA
17	El oferente se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, carné de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional (excepto casos de retiro en proceso por medicina laboral) y la Orden de Servicio Externo generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NINGUNA
18	El oferente deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, en	(SI)	NINGUNA

	horario de atención de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes con un número telefónico disponible y garantizar la asignación de cita.		
19	En el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la Policía Nacional, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato.	(SI)	NINGUNA
20	El oferente que resulte adjudicatario no podrá en ningún caso repetir los estudios paraclínicos realizados en la fase de diagnóstico por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 los cuales acompañan la orden de servicio externo expedida por el profesional tratante.	(SI)	NINGUNA
21	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio en forma continua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	(SI)	NINGUNA
22	El oferente se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentadas durante los procedimientos y hasta superar las mismas, sin que genere costo adicional a la Policía Nacional.	(SI)	NINGUNA
23	MEDICAMENTOS: El oferente deberá conocer y adoptar en materia de medicamentos, el Acuerdo No 080 de 2022 por el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica del Subsistema. Por lo tanto, toda prescripción médica para los usuarios y beneficiarios se deberá realizar basados en dicho manual. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el POS, se deberá diligenciar el formato de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (Anexo No. 4 Formato de justificación medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, suplementos nutricionales ambulatorios y medicamentos UNIRS), el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial. El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	(SI)	NINGUNA
24	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	(SI)	NINGUNA
25	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contrarreferencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	(SI)	NINGUNA
26	El oferente se compromete a enviar al supervisor del contrato, informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, así como los indicadores de oportunidad y calidad.	(SI)	NINGUNA
27	El oferente se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del Acuerdo No.002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité EIPS de la Dirección de Sanidad, el cual será anexado por referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 a la orden médica.	(SI)	NINGUNA
28	La asignación de las citas para procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NINGUNA

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

29	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	(SI)	NINGUNA
30	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	(SI)	NINGUNA
31	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud, c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen, d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la Circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	(SI)	NINGUNA
32	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	(SI)	NINGUNA
33	El oferente designará un par medico competente como apoyo de solución a los inconvenientes que den lugar en la ejecución del contrato, el cual disponga de medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información constante, que permita atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	(SI)	NINGUNA
34	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes vencido, a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	(SI)	NINGUNA
35	El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	(SI)	NINGUNA
36	Una vez terminados los recursos o el tiempo pactado en el contrato, no se continuará prestando los servicios objeto del mismo.	(SI)	NINGUNA
37	El oferente se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios prestados, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de Salud que define los RIPS, Resolución 1531 de 2014 en concordancia con la Circular 025 de 2020 del Ministerio de Salud.	(SI)	NINGUNA
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	(SI)	NINGUNA
39	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	(SI)	NINGUNA
40	El oferente se compromete a disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos; el horario de atención telefónica debe ser de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato.	(SI)	NINGUNA
41	CONDICIONES DEL SERVICIO - EXCUSA DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA: el oferente debe cumplir la Directiva Administrativa Permanente	(SI)	NINGUNA

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

	No.003 DIPON-DITAH del 2023, la cual estipula “Directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicios”, o las normas que la modifiquen o deroguen, la cual estipula entre otras cosas, lo siguiente: Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio. Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico - administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento. Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).		
42	El oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	(SI)	NINGUNA
43	El oferente garantizará la entrega al supervisor del contrato, de un informe mensual de la ejecución del contrato. El Contratista informará al supervisor del contrato cuando el presupuesto se encuentre en un 50 y 70% de ejecución, con el fin de tomar medidas para la continuidad de la prestación del servicio. De igual manera, deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un 100% con el fin de evitar la sobre ejecución y evitar incurrir en faltas penales, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.	(SI)	NINGUNA
44	El oferente se compromete a NO exigir que el usuario deba ser nuevamente valorado por médicos especialistas de su empresa, bajo la justificación de avalar la realización de otras valoraciones o procedimientos ya ordenados por médicos gastroenterológicos de otras entidades.	(SI)	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

6. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido (130) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

7. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del paciente o acudiente del mismo.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

El contratista deberá dar cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2022 “lineamientos para pago a los proveedores del estado”. Obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la resolución número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y de dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”

La factura también debe ser entregada físicamente, debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja en lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARÁGRAFO 1: AUDITORÍA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011*; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como “el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente” corre por cuenta del prestador, no será pagada por el SSPN.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico DISAN y aprobado por esa instancia del nivel central.
Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S

BANCO: BANCO ITAÚ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 035023639

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 910.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 549.448.914 ,00	60%
Valor total facturado	$ 454.310.418,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 95.138.496.00	10%
Valor pagado	$ 454.310.418,00	50%
Valor pendiente de entrega	$ 360.551.086,00	40%

b.

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 5 del 08/05/2025	$ 95.138.496.00	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	$ 95.138.496.00	ENTI11415A ENTI11715	$ 95.138.496.00	Pendiente	Pendiente

8. **RECOMENDACIONES**

No hay recomendaciones.

9. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _x__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente **JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA**
Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud RASES 1
Supervisor Contrato No. 81-7-20325-24
Correo electrónico: juanc.cabrera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102717864

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Página 16 de 26 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 07 de mayo de 2025
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 81-7-20325-24
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	LA CAROLINA S. A
NIT del contratista:	901.039.135-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE GASTROENTEROLOGIA ESPECIALIZADA Y DE ALTA COMPLEJOLAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica solo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor vigencias 2024 $ 10.000.000.00 Valor vigencia 2025 $ 600.000.000.00 Valor vigencia 2025 $300.000.000.00 Total contrato: $ 910.000.000.00
Plazo de ejecución:	Del 21 de diciembre de 2024 al 31 de julio de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados en las instalaciones del contratista en la ciudad de Bogotá en la carrera 9 No 49-22
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios en Salud Regional de Aseguramiento en Salud No 1
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/03/2025 al 28/04/2025

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
08 MAY 2025
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Página 17 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 2 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$95.138.496.00	$95.138.496.00		$95.138.496.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Nº. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCION	FECHA DE LA AUTORIZACION	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICION DEL USUARIO	CODIGO CUPS PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	VALOR DE LA FACTURA
ENTI11415	6/05/2025	26/03/2025	26/02/2025	ALBERTO PEÑA NIEVES	3145809	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11423	6/05/2025	3/04/2025	13/02/2025	AMAURI RUIZ TAPIERO	7701613	ANOSCOPIA CON MAPEO	$ 1.279.398
ENTI11423	6/05/2025	3/04/2025	16/04/2025	AMAURI RUIZ TAPIERO	7701613	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11424	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	ANA CECILIA BUSTOS DE GUERRERO	20294792	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11427	6/05/2025	21/04/2025	20/03/2025	ANA JUDITH VARELA DE SANCHEZ	20441320	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11430	6/05/2025	2/04/2025	8/03/2025	AURA INES ORJUELA CORREA	52476375	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11431	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	BERENICE ACOSTA DE GONZALEZ	20074028	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	$ 93.792
ENTI11432	6/05/2025	21/04/2025	26/03/2025	BLANCA FLOR ZAMBRANO DE MARTINEZ	41457320	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11436	6/05/2025	15/04/2025	4/02/2025	CARLOS ANDRES CRUZ PARRA	79796715	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$ 95.607
ENTI11437	6/05/2025	2/04/2025	11/03/2025	CARLOS ARTURO ROJAS GAMA	19127321	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11439	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	CARMENZA GOMEZ DE GUZMAN	38238377	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11440	6/05/2025	24/04/2025	24/04/2025	CAROL YOHANA SALAMANCA ARIAS	24234935	MANOMETRIA ANORECTAL	$ 972.698
ENTI11441	6/05/2025	31/03/2025	26/02/2025	CELIO ELIAS ZULUAGA ARIAS	79910670	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11445	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	CRISTINA VERA SALDAÑA	52412698	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Página 18 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 3 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11448	6/05/2025	15/04/2025	10/04/2025	DENNIS VALDERRAMA SANTIBAÑEZ	65781279	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11451	6/05/2025	29/03/2025	11/02/2025	DORA CECILIA MOJICA CASTRO	24064950	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$	95.607
ENTI11455	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	EGDA MARY SANDOVAL JULIO	41692252	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11457	6/05/2025	15/04/2025	11/03/2025	ELIDA EDITH CARDENAS DE ROLDAN	20351297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11458	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	ELIZABETH ACOSTA DE CARREÑOI	41475520	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11459	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	ELIZABETH JIMENEZ DE VELA	41340035	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11460	6/05/2025	9/04/2025	11/03/2025	ERNESTO RUGE ROMERO	19083441	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11463	6/05/2025	31/03/2025	20/02/2025	FABIO ERNESTO PINTO CABEZAS	80745157	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11464	6/05/2025	11/04/2025	29/04/2025	FERNEY VASQUEZ MURILLO	93135254	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$	758.943
ENTI11464	6/05/2025	11/04/2025	5/05/2025	FERNEY VASQUEZ MURILLO	93135254	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$	25.738
ENTI11464	6/05/2025	11/04/2025	9/04/2025	FERNEY VASQUEZ MURILLO	93135254	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA RIGIDA O FLEXIBLE	$	284.475
ENTI11466	6/05/2025	25/04/2025	22/04/2025	FREDY RODRIGUEZ MURCIA	93378179	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11471	6/05/2025	15/04/2025	18/03/2025	JESUS ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	158394	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11472	6/05/2025	31/03/2025	31/03/2025	JESUS ANTONIO TAMARA PAMO	93344033	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11477	6/05/2025	10/04/2025	9/04/2025	JOSE ANTONIO MORA MELO	17066161	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11478	6/05/2025	9/04/2025	1/04/2025	JOSE ARGEMIRO HERNANDEZ SAENZ	80373695	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11479	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	JOSE CARLOS CARO CRUZ	80072880	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11483	6/05/2025	12/04/2025	14/02/2025	JUAN CARLOS TAPIERO TAPIA	93154240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$	95.607
ENTI11484	6/05/2025	21/04/2025	28/02/2025	JULIO CESAR CORTES CARDENAS	1000603804	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	$	93.792
ENTI11486	6/05/2025	3/04/2025	3/03/2025	LEONARDO PINTO CACERES	80027138	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11488	6/05/2025	2/04/2025	25/03/2025	LIGIA MARINA CALCETERO MORENO	51666201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11489	6/05/2025	25/04/2025	22/04/2025	LORENZO HERNANDEZ SANCHEZ	17102157	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11493	6/05/2025	8/04/2025	13/03/2025	LUIS BERNARDO NOVA SICACHA	19071641	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11494	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	LUIS CARLOS ROJAS SALINAS	80209470	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$	94.384
ENTI11495	6/05/2025	23/04/2025	28/03/2025	LUIS HERNANDO PERILLA PIÑEROS	80264180	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$	95.607

2056166135

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Página 20 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 4 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11496	6/05/2025	7/04/2025	28/03/2025	LUZ MARINA CARRASCAL HERNANDEZ	26050471	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11498	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	LUZ STELLA YATE SANTA	41692899	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11499	6/05/2025	29/03/2025	11/02/2025	LYHAN ALEXANDER SANCHEZ COTRINA	1048823313	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11502	6/05/2025	16/04/2025	31/03/2025	MARIA ADELINA ALFONSO SACRISTAN	20643659	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11503	6/05/2025	31/03/2025	31/03/2025	MARIA BERNARDA URREGO CORTEZ	41549763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11506	6/05/2025	22/04/2025	31/03/2025	MARIA DE LOS ANGELES RINCON DE CRUZ	51551332	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11508	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	MARIA DEL PILAR GONZALEZ CARRERA	52324651	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	$ 93.792
ENTI11511	6/05/2025	12/04/2025	31/03/2025	MARIA LEONOR SALGADO TRUJILLO	41749859	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11512	6/05/2025	10/04/2025	19/03/2025	MARIA PASTORA SILVA REINA	41791829	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11513	6/05/2025	9/04/2025	9/04/2025	MARIA VICTORIA DORADO ORTIZ	1145937432	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11516	6/05/2025	3/04/2025	31/03/2025	MARINA RODRIGUEZ MONTAÑO	35504103	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11517	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	MARIO ALBERTO CUBIDES LOPEZ	79743209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11518	6/05/2025	21/04/2025	18/03/2025	MARIO CASALLAS MALDONADO	10521145	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11519	6/05/2025	28/04/2025	15/04/2025	MARLENNY BARINAS NUÑEZ	51716996	MEDICION DE ACIDEZ GASTRICA EN 24 HORAS [pHMETRIA]	$ 836.328
ENTI11522	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	MARTIN ALONSO ROJAS VEGA	2980504	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11524	6/05/2025	14/04/2025	22/04/2025	MARTIN CAMPOS CUERVO	1145936353	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11529	6/05/2025	15/04/2025	21/03/2025	MIRYAM MEJIA DE LOPEZ	41771610	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11530	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	MYRIAN PORRAS JUAN DE DIOS	51661414	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11533	6/05/2025	12/04/2025	11/04/2025	NIDIA LUCIA SAAVEDRA GUERRERO	40028576	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$ 95.607
ENTI11535	6/05/2025	2/04/2025	8/03/2025	NUBIA ESTELA ROJAS DE VALENCIA	21188685	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11539	6/05/2025	16/04/2025	12/03/2025	PABLO ANTONIO DE LA OSSA SANCHEZ	10892323	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11540	6/05/2025	22/04/2025	1/04/2025	PATRICIA JACKELINE FORIGUA BEJARANO	51915212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11541	6/05/2025	2/04/2025	26/03/2025	PEDRO NEL ORTIZ ALVARADO	1069411S	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11542	6/05/2025	2/04/2025	8/03/2025	PRISCILA PEREZ DE BELLO	27070310	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	$ 94.384

2056166135

Página 21 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

						GASTROENTEROLOGIA	
ENTI11550	6/05/2025	9/04/2025	18/03/2025	ROCIO DEL PILAR NAVAS MORENO	24130614	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11553	6/05/2025	3/04/2025	26/02/2025	SANDRA ROCIO CAICEDO CAICEDO	63395025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11554	6/05/2025	28/03/2025	25/03/2025	SANTIAGO ISAAC PERDOMO ORTIZ	1092970449	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11555	6/05/2025	24/04/2025	9/04/2025	SARA SOFIA SANABRIA QUINTERO	1018902151	MANOMETRIA ANORECTAL	$ 972.698
ENTI11557	6/05/2025	29/03/2025	11/02/2025	SEGUNDO GOYENECHE	19429880	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	$ 95.607
ENTI11560	6/05/2025	28/04/2025	28/04/2025	SOL XIMENA ESPITIA ROMERO	1055670711	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11561	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	URSULA MARIA QUIJANO MACHUCA	49661084	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11564	6/05/2025	25/04/2025	25/04/2025	VICTOR MANUEL BALLESTEROS OSTIOS	79046094	MANOMETRIA ANORECTAL	$ 972.698
ENTI11565	6/05/2025	21/04/2025	15/04/2025	WILLIAM ALFONSO MURCIA VARELA	19478693	ELASTOGRAFIA	$ 681.021
ENTI11567	6/05/2025	3/04/2025	13/03/2025	YESITH ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	4208671	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11620	6/05/2025	26/04/2025	11/02/2025	CAMILA ANDREA ORTIZ ORDOÑEZ	1049660996	PRUEBA DE HIDROGENO ESPIRADO	$ 252.883
ENTI11621	6/05/2025	26/04/2025	24/04/2025	PARIS NAJAR DITTA	1033806830	PRUEBA DE HIDROGENO ESPIRADO	$ 252.883
ENTI11634	6/05/2025	25/04/2025	14/04/2025	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE BOTERO	51823493	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11634	6/05/2025	25/04/2025	14/02/2025	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE BOTERO	51823493	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11634	6/05/2025	25/04/2025	29/04/2025	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE BOTERO	51823493	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11635	6/05/2025	28/03/2025	5/03/2025	ALCIRA TORRES CARREÑO	51653826	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11635	6/05/2025	28/03/2025	5/03/2025	ALCIRA TORRES CARREÑO	51653826	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11635	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	ALCIRA TORRES CARREÑO	51653826	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11635	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	ALCIRA TORRES CARREÑO	51653826	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11635	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	ALCIRA TORRES CARREÑO	51653826	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11636	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	ALEXANDER AUGUSTO CAÑON QUIROGA	11184053	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11637	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	ALICIA MARTINEZ MORENO	20971061	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11638	6/05/2025	27/03/2025	20/03/2025	ALIX MARINA MATALLANA MAX	41787909	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11638	6/05/2025	27/03/2025	21/03/2025	ALIX MARINA MATALLANA MAX	41787909	MANOMETRIA ANORECTAL	$ 972.698
ENTI11638	6/05/2025	27/03/2025	8/04/2025	ALIX MARINA MATALLANA MAX	41787909	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11638	6/05/2025	27/03/2025	8/04/2025	ALIX MARINA MATALLANA MAX	41787909	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11639	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	ALVARO JAVIER SANDOVAL HERRERA	1101782878	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11639	6/05/2025	2/04/2025	9/09/2025	ALVARO JAVIER SANDOVAL HERRERA	1101782878	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738

Página 22 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 8 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11663	6/05/2025	23/04/2025	3/04/2025	JHONATAN JULIAN PINILLA ROMERO	1069753815	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11664	6/05/2025	22/04/2025	14/02/2025	JOHN JARBY DUEÑAS RAMIREZ	80779337	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11664	6/05/2025	28/03/2025	29/04/2025	JOHN JARBY DUEÑAS RAMIREZ	80779337	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11665	6/05/2025	31/03/2025	31/03/2025	JORGE ENRIQUE ALVAREZ RODRIGUEZ	79450459	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11665	6/05/2025	31/03/2025	8/04/2025	JORGE ENRIQUE ALVAREZ RODRIGUEZ	79450459	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11666	6/05/2025	10/04/2025	10/04/2025	JORGE GUILLERMO ROJAS GONZALEZ	19436902	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11666	6/05/2025	10/04/2025	16/04/2025	JORGE GUILLERMO ROJAS GONZALEZ	19436902	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11666	6/05/2025	10/04/2025	16/04/2025	JORGE GUILLERMO ROJAS GONZALEZ	19436902	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11667	6/05/2025	28/04/2025	21/03/2025	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ HUERTAS	19135327	DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	$ 1.116.156
ENTI11667	6/05/2025	28/04/2025	3/03/2025	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ HUERTAS	19135327	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11668	6/05/2025	2/04/2025	19/03/2025	JOSE FRANCISCO GRANADOS BALLEN	17071848	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11669	6/05/2025	15/04/2025	15/04/2025	JUAN CARLOS ALVAREZ GARZON	79249546	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11669	6/05/2025	15/04/2025	15/04/2025	JUAN CARLOS ALVAREZ GARZON	79249546	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11669	6/05/2025	15/04/2025	29/04/2025	JUAN CARLOS ALVAREZ GARZON	79249546	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11669	6/05/2025	15/04/2025	29/04/2025	JUAN CARLOS ALVAREZ GARZON	79249546	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11671	6/05/2025	26/03/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11671	6/05/2025	2/04/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11671	6/05/2025	9/04/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11671	6/05/2025	10/04/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11671	6/05/2025	23/04/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11671	6/05/2025	24/04/2025	12/02/2025	JUANA MILENA PERDIGON PERDIGON	1031137009	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.308
ENTI11672	6/05/2025	28/03/2025	29/03/2025	KAROLL ESTEFANIA ORTIZ RODRIGUEZ	1147487773	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11672	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	KAROLL ESTEFANIA ORTIZ RODRIGUEZ	1147487773	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11672	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	KAROLL ESTEFANIA ORTIZ RODRIGUEZ	1147487773	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11672	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	KAROLL ESTEFANIA ORTIZ RODRIGUEZ	1147487773	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11673	6/05/2025	5/04/2025	28/03/2025	LEONILDE GRANADOS CASTRO	51923022	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11673	6/05/2025	5/04/2025	28/03/2025	LEONILDE GRANADOS CASTRO	51923022	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11673	6/05/2025	5/04/2025	16/04/2025	LEONILDE GRANADOS CASTRO	51923022	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11673	6/05/2025	5/04/2025	16/04/2025	LEONILDE GRANADOS CASTRO	51923022	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11674	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	12541939	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11674	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	12541939	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194

2056166135

Página 23 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 9 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11674	6/05/2025	16/04/2025	29/04/2025	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	12541939	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11674	6/05/2025	16/04/2025	29/04/2025	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	12541939	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11674	6/05/2025	16/04/2025	29/04/2025	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	12541939	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11675	6/05/2025	25/04/2025	31/03/2025	LUIS AUGUSTO ROMERO BERNAL	1032376983	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11675	6/05/2025	25/04/2025	29/04/2025	LUIS AUGUSTO ROMERO BERNAL	1032376983	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11676	6/05/2025	22/04/2025	22/04/2025	LUZ MARLEN PEDRAZA HERNANDEZ	51879394	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11676	6/05/2025	27/03/2025	9/04/2025	LUZ MARLEN PEDRAZA HERNANDEZ	51879394	HELICOBACTER PYLORI CULTIVO	$ 710.539
ENTI11677	6/05/2025	24/04/2025	24/04/2025	MANUEL ANTONIO ESQUIVEL HUERTAS	19360683	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11678	6/05/2025	27/03/2025	3/03/2025	MARCOS JAVIER RANGEL LUNA	91109588	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11679	6/05/2025	28/03/2025	2/04/2025	MARIA CAMILA ESTEVEZ BELTRAN	1043659462	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11680	6/05/2025	28/03/2025	28/03/2025	MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO RODRIGUEZ	1034288281	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11681	6/05/2025	28/03/2025	28/03/2025	MARIA ELENA GOMEZ LOPEZ	24059114	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11682	6/05/2025	2/04/2025	31/03/2025	MARIA ISABEL BUSTOS DE RODRIGUEZ	20504419	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11683	6/05/2025	28/04/2025	15/04/2025	MARIA VIRGINIA CELY HERRERA	41620334	MONITOREO DE PH ESOFAGICO EN 24 HORAS CON IMPEDANCIOMETRIA	$ 1.200.824
ENTI11684	6/05/2025	11/04/2025	9/04/2025	MARTA YANNETH PINZON JIMENEZ	52320936	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11684	6/05/2025	11/04/2025	29/04/2025	MARTA YANNETH PINZON JIMENEZ	52320936	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11684	6/05/2025	11/04/2025	29/04/2025	MARTA YANNETH PINZON JIMENEZ	52320936	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11684	6/05/2025	11/04/2025	29/04/2025	MARTA YANNETH PINZON JIMENEZ	52320936	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11684	6/05/2025	11/04/2025	9/04/2025	MARTA YANNETH PINZON JIMENEZ	52320936	HELICOBACTER PYLORI CULTIVO	$ 710.539
ENTI11686	6/05/2025	21/04/2025	22/04/2025	MELQUIAS MENESES GUZMAN	14237020	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11686	6/05/2025	21/04/2025	29/04/2025	MELQUIAS MENESES GUZMAN	14237020	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11686	6/05/2025	21/04/2025	29/04/2025	MELQUIAS MENESES GUZMAN	14237020	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11687	6/05/2025	9/04/2025	9/04/2025	MERY ELIZABETH GONZALEZ BOHORQUEZ	51684186	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11688	6/05/2025	28/04/2025	9/04/2025	NADEZHDA ILEANA NIÑO SEGURA	52009883	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11688	6/05/2025	28/04/2025	29/04/2025	NADEZHDA ILEANA NIÑO SEGURA	52009883	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11689	6/05/2025	15/04/2025	15/04/2025	NELSON HERNANDO SEGURA FIQUITIVA	79498989	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11689	6/05/2025	15/04/2025	15/04/2025	NELSON HERNANDO SEGURA FIQUITIVA	79498989	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11689	6/05/2025	15/04/2025	29/04/2025	NELSON HERNANDO SEGURA FIQUITIVA	79498989	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11689	6/05/2025	15/04/2025	29/04/2025	NELSON HERNANDO SEGURA FIQUITIVA	79498989	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738

2056166135

Página 24 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 10 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11690	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	NINFA YOLIMA SANCHEZ SANCHEZ	51933935	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11690	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	NINFA YOLIMA SANCHEZ SANCHEZ	51933935	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	$ 93.792
ENTI11691	6/05/2025	28/04/2025	28/04/2025	OLGA LUCIA MEJIA HENAO	40025286	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11691	6/05/2025	28/04/2025	29/04/2025	OLGA LUCIA MEJIA HENAO	40025286	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11691	6/05/2025	28/04/2025	29/04/2025	OLGA LUCIA MEJIA HENAO	40025286	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11692	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	OMAR EDUARDO SANCHEZ BARACALDO	80132096	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11693	6/05/2025	24/04/2025	21/04/2025	OSCAR EXEHOMO ACEVEDO	17416964	ANOSCOPIA CON MAPEO	$ 1.279.398
ENTI11693	6/05/2025	27/03/2025	20/02/2025	OSCAR EXEHOMO ACEVEDO	17416964	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11693	6/05/2025	24/04/2025	29/04/2025	OSCAR EXEHOMO ACEVEDO	17416964	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11694	6/05/2025	2/04/2025	28/01/2025	PEDRO IVAN SILVA MARTINEZ	1053585121	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.386
ENTI11695	6/05/2025	28/03/2025	13/03/2025	RAMIRO NAVA SEQUERA	5763433	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11695	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	RAMIRO NAVA SEQUERA	5763433	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11695	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	RAMIRO NAVA SEQUERA	5763433	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11695	6/05/2025	28/03/2025	8/04/2025	RAMIRO NAVA SEQUERA	5763433	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11696	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	RAMON ISRAEL MARQUEZ GALINDO	19120397	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11696	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	RAMON ISRAEL MARQUEZ GALINDO	19120397	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11696	6/05/2025	16/04/2025	29/04/2025	RAMON ISRAEL MARQUEZ GALINDO	19120397	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11696	6/05/2025	16/04/2025	29/04/2025	RAMON ISRAEL MARQUEZ GALINDO	19120397	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11697	6/05/2025	26/03/2025	26/03/2025	ROBERTO DIAZ LOPEZ	13219162	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11698	6/05/2025	28/04/2025	28/04/2025	ROBERTO ENRIQUE OVALLES BONETT	13452217	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11698	6/05/2025	28/04/2025	29/04/2025	ROBERTO ENRIQUE OVALLES BONETT	13452217	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11698	6/05/2025	28/04/2025	29/04/2025	ROBERTO ENRIQUE OVALLES BONETT	13452217	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11699	6/05/2025	1/04/2025	19/03/2025	ROBERTO GONZALEZ MAÑUNGA	19214509	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11699	6/05/2025	24/04/2025	13/02/2025	ROBERTO GONZALEZ MAÑUNGA	19214509	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11699	6/05/2025	1/04/2025	8/04/2025	ROBERTO GONZALEZ MAÑUNGA	19214509	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11700	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	ROSEMARY BERMUDEZ NIÑO	51899273	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11700	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	ROSEMARY BERMUDEZ NIÑO	51899273	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11700	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	ROSEMARY BERMUDEZ NIÑO	51899273	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194

Página 25 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 11 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11701	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	RUT MAGALY MALPICA BELTRAN	39790400	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11702	6/05/2025	26/03/2025	26/03/2025	SANDRA MILENA MAHECHA RODRIGUEZ	53165755	TERAPIA FISICA INTEGRAL (BIOFEEDBACK)	$ 150.368
ENTI11703	6/05/2025	15/04/2025	9/04/2025	SEBASTIAN GIRALDO HERNANDEZ	1048046139	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11704	6/05/2025	14/04/2025	13/02/2025	VALERIA ISABELLA CABALLERO PEREZ	1049665814	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11705	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	VICTOR DARIO VASQUEZ MENDIGAÑA	80140744	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11705	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	VICTOR DARIO VASQUEZ MENDIGAÑA	80140744	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11705	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	VICTOR DARIO VASQUEZ MENDIGAÑA	80140744	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11705	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	VICTOR DARIO VASQUEZ MENDIGAÑA	80140744	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11706	6/05/2025	16/04/2025	16/04/2025	WILLSON DIAZ PORERO	79782720	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11707	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	YOLANDA DELGADILLO RAMIREZ	46676307	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11707	6/05/2025	23/04/2025	23/04/2025	YOLANDA DELGADILLO RAMIREZ	46676307	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11707	6/05/2025	23/04/2025	29/04/2025	YOLANDA DELGADILLO RAMIREZ	46676307	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11708	6/05/2025	10/04/2025	31/03/2025	FILOMENA GUEVARA DE GUEVARA	20306867	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	$ 1.103.191
ENTI11708	6/05/2025	10/04/2025	5/05/2025	FILOMENA GUEVARA DE GUEVARA	20306867	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11708	6/05/2025	10/04/2025	16/04/2025	FILOMENA GUEVARA DE GUEVARA	20306867	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11708	6/05/2025	10/04/2025	16/04/2025	FILOMENA GUEVARA DE GUEVARA	20306867	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11709	6/05/2025	25/04/2025	5/05/2025	MARTHA SOFIA GARCIA BRICEÑO	28657377	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECISTA E GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11710	6/05/2025	21/04/2025	5/05/2025	YESMIN BARON MALDONADO	23350245	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECISTA E GASTROENTEROLOGIA	$ 94.384
ENTI11711	6/05/2025	21/04/2025	5/05/2025	LUCIANA ALFONSO MONROY	1027544235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECISTA E GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11712	6/05/2025	21/04/2025	5/05/2025	SERGIO ANDRE TORRES PEREZ	1011100487	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECISTA E GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	$ 120.625
ENTI11713	6/05/2025	21/04/2025	5/05/2025	MARIA CECILIA TOBON ALFONSO	51915009	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11713	6/05/2025	21/04/2025	29/04/2025	MARIA CECILIA TOBON ALFONSO	51915009	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	$ 300.000
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 402.194
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA DE COLON (ARGON PLASMA)	$ 1.810.709

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera

Página 26 de 26	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 12 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	$ 758.943
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738
ENTI11715	6/05/2025	14/04/2025	29/04/2025	MATIAS LAUREANO HERNANDEZ MONCADA	1070618147	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 25.738

TOTAL	**$95.138.496.00**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento del **ANEXO 2** obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Adicionalmente menciono que el señor teniente coronel Carlos Andrés Camacho Vesga Jefe Regional de Aseguramiento No 1, autoriza el pago de estos servicios con recurso presupuestal de la vigencia 2024.

FIRMA DE SUPERVISOR

Teniente JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA

Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud Regional No 1

juanc.cabrera juanc.cabrera juanc.cabrera